



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.712.1

MAT: AUTORIZA ALUMNA REGULAR
A CONTRATA PAULINA BELMAR
ZAMBRANO POR LICENCIA
MÉDICA, LICEO "HÉROES DE
LA CONCEPCIÓN - CH.

LAJA, 02 de octubre 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 165 de fecha 02.10.15 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal
2. Padem 2015.
3. Dotación 2015.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la alumna regular que se indica, desde el 02 de octubre 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. Catherine Torres Jara, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Paulina Bexabeth Belmar Zambrano
R.u.t.	
Título	alumna regular de Pedagogía en Matemáticas y Educación Tecnológica
Cargo	docente de aula
N° de horas	22 horas, Gestión 04 horas, Integración 14 horas, Sep
Nivel de Enseñanza	media
Financiamiento	Gestión
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Catherine Torres Jara
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Jara
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM